



RESOLUCIÓN ELECTRONICA

APRUEBA SEGUNDA NÓMINA COMPLEMENTARIA DE POSTULANTES SELECCIONADOS, BONO DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y BONO POR CAPTACIÓN DE SUBSIDIOS, PARA EL PROYECTO VERAMONTE 1 CÓDIGO 159167, SELECCIONADO EN EL LLAMADO A PRESENTACIÓN DE PROYECTOS HABITACIONALES, PARA EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL, D.S. N° 19, (V. Y U.), DE 2016. / OFICINA LOCAL VALPARAÍSO UNIDAD POSTULACIONES

VALPARAÍSO, 01 SEPT. 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 9095

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo D.S N° 19, (V. y U.), de 2016, que Reglamenta el Programa de Integración Social y Territorial y sus modificaciones;
- b) La Resolución Exenta N° 208, (V. y U.), de fecha 04 de febrero de 2020, que llama a concurso nacional año 2020 para presentación de proyectos habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial DS 19 (V. y U.) de 2016 y fija el número de subsidios para la atención de los proyectos a seleccionar y su forma de distribución regional y sus modificaciones;
- c) La Resolución Exenta N° 1503, (V. y U.) de fecha 19 de octubre de 2020, publicada en el Diario Oficial con fecha 22 de octubre del mismo año, que exime de cumplir requisitos al proyecto que indica, modifica resolución N° 208, (V. y U.), de 2020 y aprueba proyectos seleccionados del llamado a concurso nacional, segundo cierre año 2020, correspondiente al Programa de Integración Social y Territorial, D.S N° 19, (V. y U.), de 2016;. Aprueba proyectos seleccionados, como el proyecto que se individualiza a continuación para la Región de Valparaíso:

Código de Proyecto	Nombre Proyecto	Entidad Desarrolladora	Empresa Constructora	Comuna	N° viviendas del proyecto
159167	VERAMONTE 1	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA TERRACRUZ LTDA. 76.819.820-9	Sociedad Constructora Pardo y Cía. Ltda. 78.544.060-9	Villa Alemana	71

- d) El Convenio de fecha 18 de diciembre de 2020, suscrito entre la Entidad Desarrolladora INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA TERRACRUZ LTDA. y el SERVIU Región de Valparaíso, aprobado por Resolución Exenta N° 0070, del SERVIU Región de Valparaíso, de fecha 08 de enero de 2021, para el proyecto señalado en visto c) precedente y sus modificaciones.
- e) **La Recepción Municipal Total Definitiva N° 077/2023, de fecha 28 de abril de 2023**, de la I. Municipalidad de Villa Alemana, **por 71 viviendas total del proyecto** singularizado en el visto c) de esta Resolución.
- f) La Resolución Exenta N° 7220, de fecha 10 de julio de 2023, que aprueba nómina de postulantes seleccionados, subsidio base, bono de integración social, bono por captación de subsidios y otros resuelvo, para el **proyecto VERAMONTE 1 código 159167**, seleccionado en el llamado a presentación de proyectos habitacionales para el programa de Integración Social y Territorial DS-19, (V. y U.), de 2016.
- g) La Resolución Exenta N° 8687 de fecha 18.08.2023, que aprueba primera nómina complementaria de postulantes seleccionados, bono de integración social y bono por captación de subsidios, 4 seleccionados.
- h) El Decreto Ley N° 1.305, del 19.02.1976, que reestructura y regionaliza al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes.
- i) Las disposiciones de la Ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- j) El Decreto con Fuerza de Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- k) La Resolución N° 7/2019, del Sr. Contralor General de la República, que establece normas de exención del trámite de Toma de Razón.

- l) La Resolución N° 14 del 29 de diciembre de 2022, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos indicados quedarán sujetos a Toma de Razón y a controles de reemplazo.
- m) Las Facultades que me otorga el D.S. MINVU N° 355 de 1976 de 1976, Reglamento Orgánico de los Serviu y sus posteriores modificaciones.
- n) El Decreto Exento RA 272/29/2023, tomado razón el 04 de abril de 2023, que nombra a don Rodrigo Andrés Uribe Barahona, en el cargo de Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

- A) La Carta N° de 8650 de fecha 28 de agosto de 2023, de la Entidad Desarrolladora INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA TERRACRUZ LTDA., donde se solicita la incorporación a la nómina de postulantes y reservas seleccionadas para la obtención de bono de integración social y bono de captación de subsidios, a los siguientes postulantes:

Nº	Rut	Dv	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Fecha Reserva	Homologado/No Homologado
1	17643319	1	CASTRO	TORRES	JAVIERA ANDREA	15/05/2023	No Homologado
2	17993869	3	SILVA	ALVARADO	CAROLINA ANDREA	09/08/2023	No Homologado

- B) Los comprobantes de postulación y reserva emitido de sistema RUKAN más copia de los documentos indicado en Art. 16 y 17° del DS 19; quedando los originales en resguardo de la Entidad Desarrolladora, de los postulantes individualizados en considerando a).
- C) En el inciso tercero del artículo 18 del D.S 19 (V y U.), en donde se indica que si con posterioridad a la fecha de recepción municipal, quedasen viviendas disponibles en los proyectos a que se refiere este Reglamento, podrán incorporarse familias de sectores medios y beneficiarios de subsidio de alguno de los programas citados en la letra d) del artículo 2°, manteniendo los beneficios de este Reglamento, hasta 24 meses después de la fecha de recepción municipal; o ser vendidas sin la aplicación de un subsidio.
Dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Apruébese la primera nómina complementaria a que se refiere el considerando A), de esta Resolución, para el proyecto "**VERAMONTE 1**", código 159167, de la Comuna de Villa Alemana, para el subsidio establecido en el D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016, de los cuales **2 corresponden a familias de sectores medios**. Se adjunta nomina según el siguiente detalle:

Nº	Rut	Dv	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Tipo de Familia	Beneficio	Tipología
1	17643319	1	CASTRO	TORRES	JAVIERA ANDREA	Sector Medio	Sin Subsidio	t2
2	17993869	3	SILVA	ALVARADO	CAROLINA ANDREA	Sector Medio	Sin Subsidio	t3

- 2 La nómina de beneficiados individualizados obtienen subsidio base, bonos de captación e integración del Proyecto sancionado bajo Resolución Exenta 7220 del 10 de julio de 2023.
3. Considerando a la presente resolución el resumen del proyecto y las asignaciones realizadas es el siguiente:

NOMBRE PROYECTO	CODIGO PROYECTO	N° VIVIENDAS PROYECTO	N° SUBSIDIOS SANCIONADOS	RESOLUCIÓN QUE SANCIONA SUBSIDIO	FECHA RESOLUCION	TIPO RESOLUCION	FAMILIAS VULNERABLES ASIGNADAS			FAMILIAS SECTORES MEDIOS ASIGNADAS		
							POSTULANTES	BENEFICIADAS	SIN SUBSIDIO	POSTULANTES	BENEFICIADAS	SIN SUBSIDIO
Veramonte 1	159167	71	63	7220	10.07.2023	INICIAL	15	15	0	48	1	47
Veramonte 1	159167	71	4	8687	18.08.2023	1 COMPLEMENTARIA	0	0	0	4	0	4
Veramonte 1	159167	71	2	---	----	COMPLEMENTARIA	0	0	0	2	0	2

TOTAL PARCIAL	15	54
TOTAL PROYECTO	15	56
SALDO PROYECTO	0	2

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE

RODRIGO URIBE BARAHONA
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

MPD/VSC/GVP/MCG/CBP

DISTRIBUCIÓN:

- INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA TERRECRUZ LTDA. PARCELA EL CÓNDOR 11 LOTE A1 LA PALMA QUILLOTA
- CORREO ELECTRÓNICO HUGO PORTUS HPORTUS@GREPSA.CL
- DIRECCIÓN REGIONAL
- DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
- OFICINA LOCAL VALPARAÍSO
- UNIDAD DE POSTULACIONES
- OFICINA DE PARTES